

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00282 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas vista a posición 24 del expediente virtual elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b5c2580a2f4e6beb8559aa34f48cf6ee2ffe1fc3f43b3c8d0e2edf938d8c6**

Documento generado en 11/05/2021 03:59:08 PM